

EDUCACIÓN / POLÍTICA / PORTADA

Estudiantes dirán NO a la “Ley Hinzpeter” frente a los Tribunales de Justicia

El Ciudadano · 19 de enero de 2012



 **NO A LA LEY HINZPETER**



Hoy, jueves 19 de enero, a las 18 horas, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (Fech) convocó a una manifestación frente a los Tribunales de Justicia -ubicado en calle Compañía, en el centro de Santiago- para decirle NO al proyecto de “Ley Hinzpeter”, que fue aprobado en comisión, el pasado 21 de diciembre de 2011, y cuyo fin es, según el Gobierno, “resguardar el orden público”.

Los convocantes llaman a los estudiantes y ciudadanos a llevar su polera de rayas y sumar toda su creatividad para manifestarse en contra del proyecto que pretende criminalizar las marchas y manifestaciones callejeras y cambiar la figura penal para quienes participan o hayan incitado desórdenes públicos con penas de 541 días a 3 años de presidio. Según el presidente de la Fech, Gabriel Boric, la marcha está autorizada por la Intendencia de Santiago.

En una de sus cláusulas, el proyecto de ley propone “establecer claramente una responsabilidad penal para quienes participen o hayan incitado, promovido o

fomentado, desórdenes o cualquier otro acto de fuerza o violencia que importe la realización de determinados hechos graves como paralizar o interrumpir algún servicio público, tales como los hospitalarios, los de emergencia y los de electricidad, combustibles, agua potable, comunicaciones o transporte. Igualmente, son desórdenes públicos penalmente relevantes los que importan, mediando fuerza o violencia, invadir, ocupar o saquear viviendas, oficinas, establecimientos comerciales, industriales, educacionales, religiosos o cualquiera otro, sean privados, fiscales o municipales; o si importan impedir o alterar la libre circulación de las personas o vehículos por puentes, calles, caminos u otros bienes de uso público semejantes; atentar en contra de la autoridad o sus agentes; o si se emplean armas de fuego, cortantes o punzantes, artefactos o elementos explosivos, incendiarios o químicos u otros capaces de producir daños a las personas o a la propiedad para tales efectos; en fin, si importan causar daños a la propiedad ajena, sea pública, municipal o particular”.

El llamado está hecho. Ahora, a manifestarse.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)